Consultas Recibidas No.001

PS-004-2022-PB-OEI

"CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD QUE SE ENCARGARÁ DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES CURRICULARES DE INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES".

Fecha: 1 de agosto de 2022.

Se notifica a todos los interesados, la siguiente aclaración por consulta presentada dentro del proceso de la referencia:

Sobre 1 / archivo N°1: Documentos administrativos:

Literal g) La capacidad técnica del proponente: iii. Presentar como mínimo, un (1) contrato o evidencia documental existente, de prestación de servicio de consultoría de proyectos o programas de similar naturaleza, desarrollados por parte del proponente para entidades del Estado u Organismos Internacionales, en los últimos diez (10) años (Anexo 4).

Primera Consulta: Para cumplir con este requisito ¿es válido mostrar evidencia de haber laborado en una Universidad del Estado donde como parte de las funciones se lideró en la elaboración de actividades, proyectos o programas de naturaleza similar de esta consultoría?

Respuesta: Sí, es válido. Siempre y cuando sean entidades del Estado u Organismos Internacionales.

Segunda Consulta: Para cumplir con este requisito de tiempo definido ¿se aceptará como válido mostrar evidencia de haber elaborado un número plural de actividades, proyectos o programas de naturaleza similar de esta consultoría durante un tiempo mayor de 10 años, es decir, los últimos 15 años de haber laborado en una Universidad del Estado donde como parte de las funciones se lideró la elaboración de planes de estudio, programas y demás proyectos de naturaleza similar a los de esta consultoría?

Respuesta: No se aceptará como experiencia válida la que supere los últimos 10 años. Se reitera que la experiencia deberá ser similar a la de la Consultoría en referencia.